

DISPOSICION D.N.R. y R.T. 947/19

Buenos Aires, 7 de diciembre de 2019

B.O.: 30/7/20

Vigencia: 7/12/19

Floricultura y viveros. Personal no comprendido en el Régimen Nacional de Trabajo Agrario.
Conv. Colect. de Trab. 460/06. Tope 71/20. Topes indemnizatorios y promedio de remuneraciones correspondientes a escala salarial a partir del 1/3/18 y 1/6/18.

Nota: texto incorporado al [Conv. Colect. de Trab. 460/06](#).